

Desarrollo sostenible en la vega media de Sevilla: El paisaje como elemento determinante en el desarrollo rural

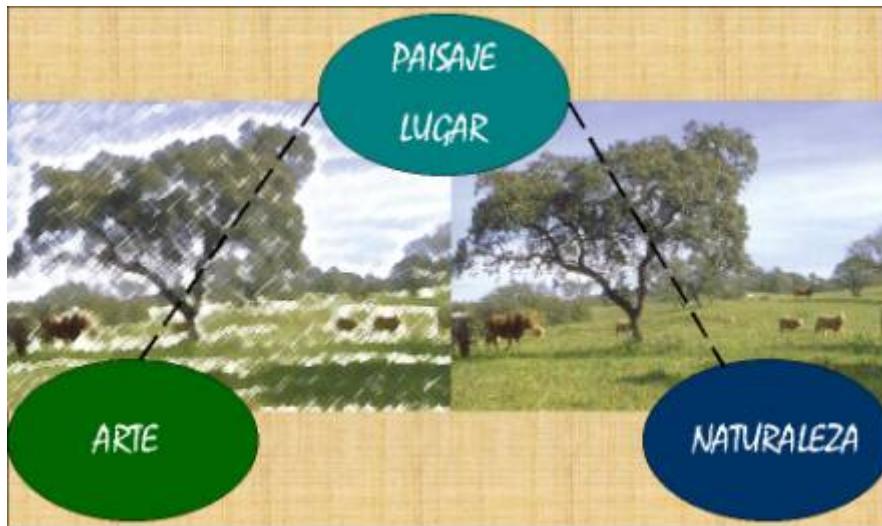
Dr. D. Luis Galindo Pérez de Azpillaga
Dpto. Geografía Humana
[Universidad de Sevilla](http://www.us.es)
(lgalindo@us.es)

1. Introducción.

Los problemas medioambientales han adquirido tal protagonismo, que términos como "agujero de ozono", "efecto invernadero", "lluvia ácida", "pérdida de biodiversidad", etc., forman ya parte del vocabulario cotidiano. Sin embargo, existe un gran desconocimiento del verdadero significado y trascendencia de éstos y otros problemas del entorno. En general tendemos a considerar que las soluciones de estos problemas están fuera de nuestro alcance, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad a la hora de buscarlas.

Es importante para poder trabajar sobre el paisaje dotar al término de contenido. El paisaje como imagen referida a una realidad espacial de la superficie terrestre captable por los sentidos humanos, siendo la vista el fundamental, es la primera noción instantánea que apunta la palabra, sin embargo esta no queda claramente reflejada en el Diccionario de la Lengua. (Rubio Recio, J.M., 1992) En su definición la Real Academia Española da tres posibilidades, serían "*la extensión de terreno que se ve desde un sitio*", "*la extensión de terreno considerado en su aspecto artístico*" o "*la pintura o dibujo que representa cierta extensión de terreno*". En estas el término es delimitado físicamente, en la primera de forma vaga, en la segunda de nuevo es delimitado el espacio pero tomando como único parámetro para la división el artístico, y en la última el paisaje es la representación de la realidad que hace un artista plástico. Estas definiciones destacan la importancia del arte. En este sentido, el paisaje queda definido como la relación del hombre con la naturaleza, siendo ésta el marco de la existencia. Por tanto la naturaleza para el arte es lo veraz, lo auténtico, un lugar (cuadro 1) que es plasmado por el hombre como una interpretación de esa naturaleza percibida. El paisaje se destapa en el arte gradualmente mostrando sus múltiples facetas. Para acceder al conocimiento de este, es necesario el manejo de la percepción, de forma intuitiva, generalista y sensible, aprovechando todos los datos que nos proporcionan los sentidos. (Alonso, R., 1992).

De esta forma el paisaje no es igual a la naturaleza, sino una interpretación de ella. Además no es conveniente usar el término en el sentido metafórico de la palabra que emplea el arte en aspectos relacionados a tareas científicas. Ejemplo de estos casos sería la interpretación de naturaleza como el conjunto del paisaje sonoro, paisaje espiritual...



Cuadro 1. El Paisaje dentro del Arte. Elaboración Propia, 2002.

Más cerca del contenido geográfico que el término tiene, se encuentra la definición de paisaje entendido como el aspecto o forma del territorio tal como es visualmente percibido y estéticamente valorado en su conjunto de rasgos o caracteres visibles que le confieren una identidad. Estos rasgos y caracteres son realidades que están ligadas a formas tanto topográficas como biológicas, que tienen volumen, distribución y que pueden tener un origen tanto natural como antrópico. (Zoido Naranjo F., 2000) "Son combinaciones de los elementos tierra, agua, aire y vida, con sus proporciones, organización y propiedades de luz y color" (Rubio Recio, J.M., 1992. Pág. 11). Estos elementos forman una matriz donde se van insertando cada uno, con interdependencia de sus valores diversos configurando el paisaje final. Por lo tanto la conjugación de estos valores en una combinación, es lo que genera un paisaje determinado. El resultado puede ser considerado y clasificado de distintas maneras, pero no hay que olvidar que todos los paisajes son objeto de estudio, tanto los que pueden ser considerados agradables como los que no. El que sean de una u otra forma es fruto de esta matriz y es el primer paso para poder clasificarlos. La condición paisajística es de todo el territorio, no sólo aquellas partes del mismo que mantienen cualidades formales atractivas, sino también de aquellas otras que las han perdido y que por lo tanto deben tener un enfoque direccionado a su recuperación y reordenación.

La palabra combinación, es la palabra clave de lo que es el paisaje. "Porque cualquier paisaje es siempre combinación de hechos; no hechos yuxtapuestos, sino hechos interrelacionados, interconectados estructural y funcionalmente" (Rubio Recio, J. M., 1992, pag. 11) Hechos a una distancia que permita, simultáneamente, la visión panorámica y la apreciación de detalles que componen la estructura de la imagen, la cual varía según su complejidad y textura. En consecuencia, la apreciación del paisaje está referida a una porción de la superficie terrestre vista a distancia y escala variable pero siempre intermedia entre la visión muy próxima y la muy alejada. (Zoido Naranjo, F. 2000) Pero no en un modo de observación o percepción forzado, en algún caso, se puede agrandar el espacio a ver o ganar ángulos de visión, pero siempre desde la superficie terrestre (una visión desde una avión no es paisaje). De igual modo tampoco se reduce el campo a espacios mínimos.

La definición de paisaje está unida por lo tanto a la de horizontes y planos pero también el paisaje entraña en si elementos que representan la cultura territorial tanto pasada como presente, siendo así el resultado de multitud de procesos naturales e históricos. Sin embargo este hecho de ser una señal tan llena de contenidos, es a la vez una de las razones por las que el paisaje se muestra como algo tan frágil, afectado por multitud de variables de diferente orden. Lo fundamental para poder comprender el paisaje es que nada en los paisajes cambia al mismo tiempo, a la misma velocidad y en el mismo sentido (Santos, M., 1978). La modificación de sus componentes tanto naturales como humanos, puede provocar variaciones en su equilibrio y la consecuencia final del paisaje.

Por tanto la carga semántica que tiene el término paisaje no se cuestiona desde ningún campo de los que la utilizan, lo que se hace es precisar su significado en función de la finalidad con la que se la vaya a emplear. Estas definiciones del paisaje establecen por tanto la relación entre la población, la naturaleza y las formas de percepción de la conjugación de diferentes elementos.

De esta forma el paisaje es objeto de estudio para la Geografía, siendo el papel del geógrafo en él, el ser capaz de analizar estos diferentes hechos físicos, culturales, las razones de los grandes cambios, la validez de un paisaje en un momento determinado, su capacidad de adaptación a las necesidades de la población y su posibilidad de convertirse en un factor más de desarrollo de un espacio. (Bielza de Ory, V., 1994). Además el paisaje existe dentro un sistema territorial, es la configuración morfológica de ese espacio básico y sus contenidos culturales; el término de paisaje introduce un carácter territorial en su misma sustancia, lo que permite que pueda residir en él la identificación de la población con el espacio. (Martínez de Pisón, 1997). A partir de ésta visión, el paisaje es comprendido por el geógrafo como una realidad física, como un lazo de trances territoriales y de entendimiento, y como una relación no sólo material con sus moradores.

2. El paisaje rural y su contexto.

"En la mayor parte de los paisajes rurales la imagen que percibimos es, pues, el resultado de una doble interacción: por un lado la combinación de hechos físicos y hechos humanos y, por otro la superposición de escenas temporales que transforman progresivamente el paisaje". (Bielza de Ory, V., 1994, pág.13). En el medio rural los paisajes hay que conocerlos desde la actualidad, pero siempre aprovechando el capital intelectual que la Geografía ha tenido constantemente en materia de paisaje.

En los paisajes rurales las formas se constituyen por un proceso acumulador histórico, sobre el potencial ecológico del territorio representando en sí mismo un valor cultural de organización en el espacio. Se trata de las morfologías acumulativas que presentan los modos de las estructuras agrarias, haciendo que posean contenidos culturales propios que llegan a definir la identidad territorial. El paisaje rural es por tanto una expresión espacial, temporal, formal y cultural del agrosistema, constituye una vía adecuada de indagación sobre el origen, las transformaciones y el futuro de los sistemas agrarios, y un elemento también para diagnosticar y ordenar los valores propios que en ellos aparecen.

Paralelamente a este desarrollo está, la dimensión medio ambiental de la actividad productiva rural. La ciudad ha vuelto su mirada hacia estos espacios y exige de los habitantes de las áreas rurales la conservación de los paisajes naturales y de los paisajes agrarios tradicionales, que se constituyen en patrimonio cultural. Patrimonio que empieza ahora a ser valorado por parte de la población, lo que hace necesario diversificar la actividad económica del medio rural y crear nuevos mecanismos que permitan aplicar medidas favorecedoras a estos asentamientos y que revitalicen las áreas más afectadas por el despoblamiento.

En el análisis de los paisajes rurales este nuevo enfoque multifuncional y multisectorial, constituyen la nueva dimensión económica del mundo rural, en donde junto a actividades tradicionales, aparecen otras formas de utilización de los recursos naturales y humanos (turismo rural, deportes en la naturaleza, comercialización de productos de calidad, servicios de proximidad...) que van a estar en la base de su actividad productiva.

La ambientalización progresiva que está sufriendo la agricultura hace que en los últimos años el paisaje del mundo agrícola se esté redefiniendo. La componente paisajística que no ha estado inserta en los métodos de producción masivos (problemas de generación de anti-paisaje), puede quedar modificada por la política actual donde los símbolos históricos de la construcción del paisaje están cada vez más presentes. La aparición de la agricultura industrial, basada en la especialización y el uso masivo de fertilizantes y pesticidas produce una brusca disminución de especies, en los espacios más intensamente explotados por estas nuevas formas de agricultura industrial, acuñándose el término de desierto verde para referirse a estos nuevos paisajes rurales, muy pobres en vida natural (perdida del capital genético de estos espacios). (Biblioteca Dominica Cultural, 2002).

El paisaje rural por tanto ha perdido gran parte de su lógica a causa de la intensa presión económica que se produce la demanda del mercado que provoca cambios de cultivos de una temporada a otra.

Esto no quiere decir que algunos paisajes rurales tradicionales no hayan sabido combinar la producción con la conservación de la vida natural (ejemplo de esto son las dehesas, los paisajes en mosaico o los montes explotadas de forma estacional).

Con el fin de recuperar y conservar la belleza natural, los criterios que deben de utilizarse han de ser siempre la coherencia y la diversidad tanto en los aspectos biológicos como en los morfológicos. El paisaje en el medio rural no es la suma de los distintos ecosistemas sino que es una combinación heterogénea de estos, no es la expresión espacial de un ecosistema, sino una colección de ecosistemas naturales y artificiales y de medios enérgicamente artificializados en interacción, con características fisiográficas y funcionales que van a distinguirse de otros paisajes limítrofes. (Candela, J. y Drach, A., 1985).

Dentro del estudio de estos paisajes no hay que olvidar además la importancia de los espacios construidos (casas y pueblos), además de ser una forma de interpretación del territorio, son un aspecto más para su valorización. La historia de los espacios rurales es la historia de su ocupación, transformación, acondicionamiento y organización por parte de los grupos humanos que lo explotan. (Márquez Fernández, D., 2002).

La relación de paisaje y desarrollo sostenible es en la actualidad fundamento de un amplio debate acerca de cómo la sociedad debe armonizar la preservación del paisaje y, al mismo tiempo, como debe de utilizarlo. El paisaje, en este sentido, también puede interpretarse como fuente de riqueza que debe estar al servicio del hombre, pero sin perder de vista que es un bien limitado, a la vez que vulnerable. Es necesario lograr la prosperidad social pero respetando el concepto de paisaje. Por lo que resultan necesarias políticas de actuación específicas y adecuadas (Gómez Ortiz A., 2002) En esta línea, la Declaración de Río en 1992 resulta categórica: *"El derecho al desarrollo ha de ejercerse de manera que responda equitativamente a las necesidades ambientales y de progreso de las generaciones presentes y futuras"*.

Las políticas desarrollo territorial, son piezas fundamentales, al permitir crear el marco adecuado para abordar globalmente los problemas relacionados con el paisaje, sin embargo las políticas de paisaje explícitas no son nada comunes, y este no suele ser incluido como una variable a proteger.

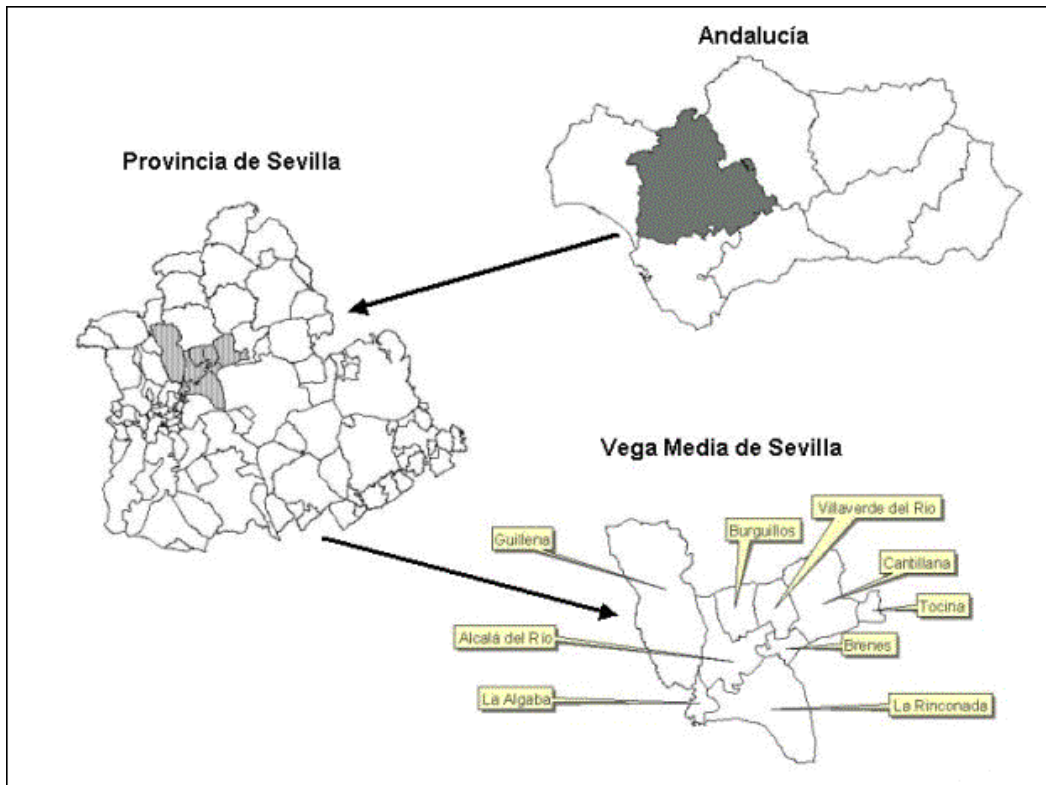
Los agentes sociales activos en el desarrollo, las expectativas de la población, los condicionantes estructurales impuestos por el entorno y los recursos endógenos, permitirán definir las líneas de fuerza que han de ser aprovechadas para impulsar los cambios que se persiguen en la mejora del paisaje. De igual forma los elementos que frenan el proceso de desarrollo o que tienen resultados negativos o desorganizadores sobre esta mejora también deben de ser detectados. Dentro de las estructuras organizativas del desarrollo, el papel del paisaje puede ser un magnífico indicador de factores como la cultura, calidad ambiental, etc. (Rodríguez Gutiérrez, F., 1998).

3. El paisaje como base para el desarrollo rural.

Centrando el tema en el espacio concreto de la Vega Media de Sevilla (cuadro 2), en materia paisajística el binomio entre la Vega y el Guadalquivir es quizás el matiz que más determine tanto la organización social de ésta, como cualquier acción paisajística que se intente plantear. Para detectar las unidades de paisaje hay diversos criterios de visualización, funcionalidad y medioambientales, partiendo de la base que para el geógrafo el paisaje es el paisaje actual, no hay que intentar explicar los paisajes anteriores, sino saber buscar en los estratos paisajísticos, romanos, medievales... la conformación del territorio contemporáneo.

Unido a esto, la singularidad geográfica de su disposición sobre la ribera del Guadalquivir y la proximidad a la aglomeración urbana de Sevilla, hacen que la Vega Media sea un territorio con una combinación paisajística que guarda en su matriz de elementos aspectos muy diversos, fruto principalmente del orden territorial actual determinado por la nueva sociedad de mercado que ha acentuado algunos aspectos de la modernidad industrial sobre la agricultura. Este nuevo orden, se superpone al paisaje preexistente, haciendo desaparecer elementos y relaciones anteriores, lo que provoca conflictos entre ambos. Aunque en ocasiones pueden darse proceso de aculturación conviviendo con aspectos de las formas anteriores que resultan compatibles, revalorizando a estas y a las relaciones previas.

Cuadro 2. Esquema Cartográfico de la localización de la Vega Media de Sevilla.



Elaboración Propia, 2002.

El objetivo de esta reflexión es potenciar el paisaje asociado al Río y su relación con los municipios que han de ver una fortaleza para el territorio en el papel que desempeña el Guadalquivir en ellos. Para que las oportunidades sobre el aprovechamiento del paisaje que ofrece el Río no queden infrutilizadas, beneficiándose estas de la relación de la memoria histórica de la Vega con el Río.

En el paisaje se produce una creciente valoración de este, cuando está asociado a la memoria colectiva del territorio. Las atribuciones culturales o simbólicas que se generan mantienen la calidad de los paisajes, haciendo que el atractivo del lugar mejore debido al estado de conservación en el que se encuentra.

La relación que esto tiene con el desarrollo turístico hace que tenga una gran notoriedad, puesto que es un atrayente valor que ofrecer dentro del mercado de la oferta turística, principalmente motivado por la legitimidad y la belleza de la imagen que este tipo de factores pueden provocar, generando además una reputación positiva sobre el territorio. Las actuaciones concretas que pueden realizarse en este caso en las márgenes del Guadalquivir en la Vega, son la creación de infraestructuras para la práctica de los deportes náuticos de río como son el piragüismo, la vela ligera y que tanto arraigo tienen en la provincia de Sevilla, celebrándose incluso en la capital, diferentes pruebas de carácter mundial de estas modalidades. Con esto se persigue, además de potenciar una actividad para la población, como es la práctica de los deportes náuticos, intentar incluso asociarla a grandes campeonatos generando una buena estrategia publicitaria de marketing urbano. Esta es una de las estrategias útiles para dar a conocer un lugar, asociarlo a algún tipo de evento que genere publicidad y que pueda ser luego el pie para la atracción de futuras inversiones. Con esto se cumplirían diferentes objetivos a través de la protección del paisaje, creando nuevas actividades basadas en él.

La Vega Media no ha sido, un ejemplo demostrativo por el respeto de sus paisajes, a pesar de ser sin duda un patrimonio natural. La transformación que ha experimentado durante los últimos 50 años ha sido espectacular afectando a todos los ámbitos. Los cambios habidos han supuesto nuevas formas de vida y de conducta en el actual tejido social, demográfico, cultural y en sus estructuras económicas. Todas estas transformaciones han creado, evidentemente, modificaciones en el territorio con repercusión en el medio físico y en sus paisajes. El progreso económico y social que algunas de estas actividades han conseguido debe de ser consolidado, pero hay que hacerlo desde una perspectiva más respetuosa con la preservación del medio natural. Armonizando progreso y equilibrio ambiental, lo que supondrá, adoptar conductas más responsables con el entorno, protegiendo de esta forma, paisajes fuertemente antropizados pero que tiene valores singulares de la naturaleza que los convierten en patrimonio dentro del territorio. (Gómez Ortiz, A., 2001).

En la Vega la transformación del secano en zona regable agrícola ha provocado la ocupación de márgenes, lo que unido además al reciente proceso de expansión urbana, ha originado la paulatina degradación del eje fluvial, y su progresiva desvinculación del territorio circundante. Este hecho es donde debe incidir más las acciones para la recuperación, basándose en resaltar la fortaleza territorial que representa este paisaje de ribera del Guadalquivir, puesto que en él es posible desarrollar actuaciones de recuperación tanto ambientales, como urbanísticas, fomentando además su uso por parte de la población local.

Este tipo de actuaciones deben tener un apartado espacial dedicado hacia una recuperación del entorno degradado como antes se mencionaba, debido al abandono, a la práctica de actividades extractivas... (Fotografía 1, véase página siguiente). Esta últimas, de incuestionables rendimientos económicos tiene una fuerte incidencia sobre el paisaje generando un fuerte impacto visual, que es contrario a todo el planteamiento para poder recuperar la mayor parte del paisaje asociado al Río. Por tanto aquí es necesario una concienciación de todo los agentes, tanto público como privados, que tengan incidencia, para intentar llegar a acuerdos y para proponer medidas que hagan posibles la realización de actuaciones que tengan como fin la continuación de actividades económica en la que vayan insertas cuestiones de protección o de recuperación este espacio que da identidad y además se está dando un nuevo valor multifuncional al territorio.

De igual forma es interesante desarrollar labores de limpieza de escombros y deshechos de las márgenes de los Río, la necesidad de mejorar la calidad del agua (aunque el nivel de contaminación no es elevado, en comparación con otros niveles del resto de la Comunidad Autónoma, no existe ningún control en materia de vertidos líquidos sobre el cauce). Se hace inminente la construcción de depuradoras que hagan que el agua vuelva al Río con los menores niveles de contaminación, la recuperación de la serie ecodinámica de las márgenes con las repoblaciones de Fresno, Chopos y Olmos, entre otras.

Fotografía 1. Márgenes del río Guadalquivir a su paso por la Vega Media de Sevilla.



Elaboración Propia, 2001.

La clave explicativa de los conflictos en los paisajes actuales debe buscarse en el análisis sistemático de los procesos de cambio, que se han ido dando en los distintos momentos y en un acertado conocimiento de las demandas y necesidades actuales. Recuperar el paisaje tradicional de la Vega y construir nuevos paisajes requiere un esfuerzo de imaginación y de realismo, sólo así se logrará proteger el patrimonio paisajístico existente. Para ello hay que crear un soporte jurídico, metodológico y técnico para los paisajes basándose en su protección y en las posibilidades de reordenación. Es necesario remarcar que el paisaje es un objeto de derecho y de actuación pública en relación con su situación de factor de calidad de vida y de identidad cultural. (Zoido Naranjo, F. 2000).

Las diferentes posibilidades para la recuperación del paisaje de la Vega Media pueden elaborarse a través de planes que recojan un conjunto integrado de actuaciones orientadas a la recuperación del patrimonio ambiental y cultural del río Guadalquivir a su paso por este espacio. Los temas fundamentales que deben de ser tratados en este son los que se han ido mencionando como la degradación ambiental de la cuenca, la pérdida de la calidad de las aguas, la destrucción de la vegetación, la desaparición de las relaciones sociales que se producen en este espacio, el abandono del patrimonio arqueológico e histórico, entre otros efectos. Con el fin de intentar detener el progresivo abandono humano de las riberas, que ha terminado al final por percibirse como un verdadero problema en estas comunidades ribereñas.

Para potenciar por tanto, el aprovechamiento que el recurso Río es para la Vega son necesarias la creación de iniciativas asociadas a la elaboración de un espacio de ocio vinculado al Río, que se describían al principio del apartado. Esto viene de la mano de la nueva forma de entender los recursos, no de la manera clásica donde como recursos

sólo se entendía aquellos asociados a los sectores industriales y la comercialización, sino entender el recurso apoyado en el funcionamiento del desarrollo endógeno, lo que se traduce en crear un sistema basado en la calidad paisajística que estos pueden proporcionar. Esta nueva concepción tiene como propósito difundir entre la sociedad las herramientas necesarias para orientar, por la vía de la calidad el desarrollo territorial a partir de los recursos que en este territorio existen. (Rodríguez Gutiérrez, F. 1998).

La ordenación del paisaje asociado al Río debe de ser el fruto de observar a la población local y leer el territorio para actuar, lograr la movilización y la participación de los ciudadanos a través de estructuras actuación trazadas para tener una culminación en un futuro en un plan de recuperación de paisaje. Deben de intentar alcanzar objetivos asociados por una parte con la materialización de las potencialidades de desarrollo sostenible, la diversificación económica que presenta la recuperación del patrimonio ambiental y cultural (antiguos restos romanos, las presas existentes, son hitos del paisaje ya en sí mismo, destacando en su construcción y en sus detalles arquitectónicos) del río Guadalquivir a su paso por la Vega Media. Fomentar la mejora del medio ambiente creando nuevos espacios abiertos y zonas verdes, donde se puedan ofrecer actividades recreativas. Estas dotaciones de usos recreativos junto con las reformas urbanas y la generación de actividades económicas, son inseparables del objetivo de mejora de la calidad paisajística del Río y sus márgenes.

El desarrollo entendido desde la óptica de la capacidad que tiene los territorios de valerse por sí mismo, busca un cambio producido de la interacción entre el pasado y las nuevas acciones que se puedan plantear, quedando interrelacionadas en el tiempo futuro, y donde el paisaje tiene y puede jugar un papel fundamental como una matriz dinámica en el encuentro de realidades de diferente tipo (naturales y socio-económicas) y que requieren utilizar estratégicamente las oportunidades que existan para desencadenar nuevas situaciones eficaces y cualificadas.

4. Referencias Bibliográficas.

ALONSO, R. y PELLICER, F. El paisaje. Entre la Ciencia y el Arte. Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rabida y Universidad de Sevilla. Palos de la Frontera (Huelva).

BIBLIOTECA DOMINICANA-CULTURAL (Enero de 2002):
<http://www.bibliotecavirtual.com.do/index.html>

BIELZA DE ORY, V., HUMBERT, A. y GARCÍA RUÍZ, J.M. (1994): Geografía de los Paisajes de Aragón. Diputación General de Aragón. Zaragoza.

CAMPBELL C.L. Y HECK W.W. (1999): "La perspectiva ecológica del desarrollo sostenible" en MUSCHETT, F D. Principios del Desarrollo Sostenible, AENOR. Madrid.

CANDELA FONSECA, L Y DRACH A, (1985): "Un modele spatio-dynamique du paysages en Berdoulay" en V ET PHIPPS, M. (dirs).

GÓMEZ ORTIZ, A (Diciembre 2001): "El necesario equilibrio entre preservación y explotación del paisaje: el caso del principado de Andorra" en Scripta Nova revista electrónica de Geografía y ciencias sociales, Vol V, nº 103.
<http://www.ub.es/geocrit/menu.htm>

MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, D. (2002): "Bases Metodológicas para el Desarrollo Rural" en Nuevos Horizontes en el Desarrollo Rural. Universidad Internacional de Andalucía y Editorial Akal. Madrid.

MARTINEZ DE PISÓN, E. (1997): "El paisaje, patrimonio cultural" en Revista de Occidente Nº194-195.

SANTOS, M. (1978): "De la société au paysage", Hérodote Nº 9.

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (1998): "Desarrollo local, industrialización y calidad territorial" en Polígonos Nº8. Departamento de Geografía. León.

RUBIO RECIO, J.M. (1992): "Introducción", ALONSO, R. y PELLICER, F. El paisaje. Entre la Ciencia y el Arte. Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rabida y Universidad de Sevilla. Palos de la Frontera (Huelva).

ZOIDO NARANJO, F (2000): "Proteger y realzar el paisaje". Boletín de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía, nº 7.